

Proyecto LIFE IREKIBAI. Ríos abiertos: Mejorando la conectividad y los hábitats en los ríos compartidos por Navarra y Gipuzkoa. (LIFE 14 NAT/ES/00186)

BORRADOR ACTA DE REUNIÓN – 1º reunión Protocolo de Colaboración – Actuaciones de Custodia Fluvial - Proyecto LIFE IREKIBAI”

FECHA: 13 de septiembre de 2017 LUGAR: Departamento- Pamplona HORARIO: 8:30 -11:00h	Objetivo de la reunión	Revisión de propuesta de colaboración en actuaciones de custodia fluvial
---	-------------------------------	--

Asistentes: 5 asistentes

José	Ardaiz Ganuza	Negociado de Gestión Piscícola. Depto. Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra	Pamplona
Joseba	Celihueta Latorre	Sociedad de Pescadores de las Nazas del Bidasoa	Pamplona
Martín	Urdanoz Erviti	Sociedad de Pescadores de las Nazas del Bidasoa	Pamplona
Nekane	Vizcay Urrutia	Sección de Restauración de Ríos y Gestión Piscícola. Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra	Pamplona

Ana	Varela Álvarez	Proyecto LIFE IREKIBAI- Gestión Ambiental de Navarra S.A.	Pamplona
-----	----------------	---	----------

Orden del día tratado

- 8:30h Revisión del borrador del protocolo de Custodia Fluvial
 - Dudas, preguntas y sugerencias
 - Propuestas por parte de la sociedad de pescadores
- 9:45h Próximos pasos
- 10:00h Fin

Temas tratados en la presentación

Ana Varela agradece la asistencia a los participantes y avanza el orden del día. Y comienza con una breve exposición sobre la acción E sensibilización y difusión de resultados del proyecto LIFE IREKIBAI, enmarcando en dicho proyecto la propuesta de colaborar en actuaciones de custodia fluvial. A continuación explica el contenido del Protocolo de colaboración entre la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la Sociedad de Pescadores de las Nazas del Bidasoa en actuaciones de Custodia Fluvial.

Revisión del Protocolo de colaboración

A lo largo de la sesión se han ido recogiendo diferentes sugerencias y/o modificaciones en la redacción del documento con la idea de dejarlo lo más abierto posible, para que en las reuniones anuales de la Comisión mixta de seguimiento y control que se propone crear, se decidan las actuaciones concretas para cada año. Estos son los temas a modificar en el documento (junto con esta acta se enviará el protocolo con el texto modificado en rojo para su corrección):

En la exposición de motivos

- Cambiar el nombre de Sociedad de pescadores de las Nazas del Bidasoa por el nombre que figura en el Registro de Entidades Deportivas de Navarra es “Club Deportivo “Nazas” del Bidasoa.
- A día de hoy, únicamente tienen recogido en sus estatutos como objeto de la sociedad la promoción de actividades de pesca deportiva y la promoción de la pesca tradicional. Nos indican que quieren incluir en

su próxima asamblea general otro objeto social o finalidad de su Club relacionada directamente con la firma de este protocolo. Por lo que **la propuesta** para incluir en el protocolo que se va a firmar es la siguiente:

- *Que el Club Deportivo “Nazas” del Bidasoa se constituyó como Club el 24 de septiembre de 2015, y una de las finalidades que persiguen es la adopción de acuerdos de custodia fluvial que tengan por objeto la conservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y en particular la gestión sostenible de la pesca y su ordenado aprovechamiento.*

Teniendo en cuenta que quieren modificar sus estatutos les facilitamos un texto, a modo de ejemplo, por si les ayuda para la modificación que van a realizar: Está extraído del siguiente documento:

Collado Urieta, H., (2016). La incorporación de la custodia del territorio en los estatutos de las entidades no lucrativas. Documents ocasionals de la Xarxa de Custòdia del Territori, 25. XCT. 26pp.

[Clicar al enlace al documento completo](#)

Propuesta de redactado

Art. xx.- Finalidad

La asociación / fundación tiene como finalidad fundamental la custodia del territorio. Esta finalidad se concreta en las siguientes:

- *la conservación de la biodiversidad*
- *la conservación del patrimonio geológico*
- *la promoción de los conocimientos tradicionales*
- *la restauración el patrimonio cultural*
- (...)

Art. xx.- Actividades

Para la consecución de dichos fines, la asociación/fundación realizará las siguientes actividades:

- *La firma de acuerdos de custodia del territorio descritos en los artículos 76.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad.*
- *La gestión de terrenos de titularidad pública situados en espacios naturales en las condiciones previstas en el artículo 76.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad.*
- *La intervención en el dominio público marítimo terrestre / hidráulico mediante convenios con las administraciones públicas.*
- *Las actividades de voluntariado.*
- *La educación y la divulgación sobre el patrimonio natural y la biodiversidad.*
- (...)

En la cláusula 2ª. Ámbito de actuación:

Sólo les interesa actuar en el río Bidasoa por lo que la propuesta para este punto es:

- *El presente Protocolo tiene como ámbito geográfico el entorno fluvial de la zona cantábrica de Navarra, ámbito del proyecto LIFE IREKIBAI, y se actuará principalmente en la parte baja de la cuenca del Bidasoa.*
- *Su ubicación en Zona Red Natura 2000 y sus importantes valores ecológicos hacen del entorno un lugar estratégico para el seguimiento de la biodiversidad y del estado de los ríos en esta zona.*

En la cláusula 3ª. Compromisos de las partes: La propuesta de texto es:

- *Colaborar de manera conjunta con el Guarderío Forestal en la realización de*
 - *Inventarios, muestreos de pesca eléctrica, trampeos o controles, en la Cuenca del Bidasoa y sus afluentes para el **seguimiento del estado de especies ligadas al medio fluvial.***
 - *Rescate de peces en el ámbito de actuación.*
 - *Labores de apoyo en la piscifactoría: apoyo al mercado de peces, repoblaciones, etc.*
 - *Revisión de pasos para peces*

En relación con **la financiación**, preguntan sobre posibles fuentes de financiación para el club, ya que este protocolo no las contempla. Se les indica que existe una línea de ayudas del Departamento para este tipo de

actuaciones, concretamente ayudas para proyectos de educación ambiental y para proyectos de voluntariado ambiental, siendo responsable Alfredo Rueda de la Sección de Sostenibilidad, Educación Ambiental y Participación Pública. participacion_ambiental@navarra.es, Tfno.: 848427577. Tal y cómo hemos quedado enviamos la convocatoria que ya ha finalizado este año. Se puede consultar el texto de la misma en la siguiente dirección: http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2017/84/Anuncio-5/.

Por otro lado nos informan que quieren solicitar ayudas a la Caixa para realizar las actividades que nos presentan, y nos preguntan si este protocolo lo permite. Se les indica que sí, que es muy buena idea, eso sí que siempre, como ahora, nos informen, y que nombren y publiquen la firma del protocolo así como el apoyo desde el proyecto LIFE IREKIBAI.

En relación con la Comisión Mixta de Seguimiento y control: Independientemente de la fecha de firma, se les indica que pueden participar en las actividades de apoyo al guarderío de Medio Ambiente que durante el mes de septiembre y octubre se están desarrollando para el seguimiento del salmón y la anguila. Y teniendo en cuenta que han presentado una batería de actuaciones para el próximo año, se les propone que la Comisión se reúna a finales de 2018, coincidiendo con la presentación de un pequeño informe –memoria de las actividades desarrolladas por el Club en el marco de este protocolo.

Propuesta y avance de compromisos para la mejora del ecosistema fluvial presentado por el Club de Pescadores

En la reunión entregan una serie de compromisos/propuestas para desarrollar en el marco del protocolo, a continuación las estructuramos dependiendo de si son de apoyo al guarderío de Medio Ambiente y la Sección o son por cuenta del club. Para poder realizar estas últimas les indicamos que realicen una solicitud con un calendario aproximado para que podamos tramitar los permisos correspondientes. Y también para poder contratar el seguro para los voluntarios según el artículo 11 de la [Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado](#) que asume el proyecto LIFE IREKIBAI. Sobre todo en aquellas propuestas que realiza únicamente el Club se les insiste que, además del trámite de los permisos, es muy importante el aviso y/o presencia del guarderío, sobre todo en aquellas actividades más delicadas (las señalamos con un par de asteriscos). Desde LIFE IREKIBAI se les facilitará toda esta comunicación tanto con Sección como con el Guarderío.

<p>Apoyo al Guarderío Avisa al Club, LIFE IREKIBAI del inicio de las actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda en repoblaciones y conteos del guarderío: trucha, salmón, anguila • Ayuda en labores de piscifactoría • Censo de garzas y cormoranes en 2017 • Liberación de esguines/zancados, en los canales de las centrales del Bidasoa • Otras recogidas en el protocolo: mejora de las poblaciones piscícolas salvajes (P.ej. repoblaciones de salmón) <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Labores de apoyo en la piscifactoría: apoyo al mercado de peces, repoblaciones, etc.</i> ○ <i>Revisión de pasos para peces</i>
<p>Realiza el Club El Club solicita permiso de las actividades a desarrollar junto a calendario para finales de enero a través del LIFE IREKIBAI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de orillas y cauce del río Bidasoa (retirada de basura) • **Desbroce y mantenimiento de la accesibilidad al cauce fluvial • **Apoyo en la eliminación o regulación de especies alóctonas (carpas madrillas, mamíferos) • **Movimiento con azada de las gravas de la regata Endara en su desembocadura en el Bidasoa, para el paso de salmones

<p>Apoyo a la Sección (La Sección hará una propuesta de cómo puede ser el apoyo por parte del Club para realizar estas actividades)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación de orillas del río con especies autóctonas <ul style="list-style-type: none"> ○ En especial la zona de la corriente de Kaia debajo del puente de la nacional 121 ○ Desaparición del boj • Señalización de posturas y pozos salmoneros • Señalización con normativa de navegación en la zona de Endarlatsa, Villanueva y Montoya
--	--

Calendario de trabajo

- Para finalizar se establece calendario para seguir trabajando. en concreto:
 - El 13 de septiembre envío de las correcciones realizadas durante la reunión por parte del proyecto LIFE IREKIBAI
 - El 18 de septiembre revisión y propuestas de modificación por parte del CLUB y del DRMAAL.
 - El 28 de septiembre versión final con todas las correcciones de ambas partes.
 - Para la firma del documento se plantea unas fechas orientativas: principios de octubre. El Club nos enviará una propuesta de días posibles e intentaremos hacer encaje con la agenda de la Directora General..

Y se levanta la sesión, siendo las 10:00h del 13 de septiembre de 2017.